

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Dieciséis «4». Local dedicado a plaza de garaje u otros usos, sito en la planta baja comercial del edificio radicante en Torrelavega, calle José Posada Herrera número 14 de gobierno; está señalado con el número 4; tiene una superficie de sesenta y seis metros treinta decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de pasillo y accesos comunitarios, y linda: Norte, local-garaje número 3; Sur, terreno de la finca; Este, local-garaje número 5; y Oeste local comercial número 7 y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega, al tomo 1.109, libro 521, folio 155, finca número 53.151, inscripción 3ª.

Tipo de subasta: 7.594.196 pesetas.

Torrelavega, 11 de octubre de 2000.—La jueza, María José de Arriba Moranchel.—El secretario (ilegible).

00/11354

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta en procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expediente número 144/00.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», representada por el procurador don Fermín Bolado Gómez contra don Alfredo Rábago Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3889000018014400 de Torrelavega, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Cuarenta y nueve: Vivienda situada en la planta bajo cubierta, tipo «E» a la izquierda según se sube por la escalera, portal I, del edificio radicante en mies de Abajo, término de Santiago de Cartes, de superficie aproximada de ochenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.130, libro 76 de Cartes, folio 97, finca 9.771.

Tipo de subasta: 14.100.000 pesetas.

Torrelavega, 24 de octubre de 2000.—La jueza, Lucrecia de la Gándara Porres.—El secretario (ilegible).

00/11574

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 415/00.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en autos número 415/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Vegas Fernández contra la empresa «Tacsas» e Instituto Social de la Marina, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia del secretario judicial don Miguel Sotorrío Sotorrío. Santander, 19 de octubre de 2000.

El anterior escrito únase, se tiene por desistida la demanda por don Ángel Marcos Vallejo y ampliada contra la empresa «Tacsas»; se señala para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 21 de diciembre a las diez cincuenta horas de su mañana,